

1735

3958-1



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. GEVALLOS 21-43
TEL 826071 FAX 826784

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ
TERCERA

COPIA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
DE COMPAÑIA

Otorgada por: COMPAÑIA "PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y
CONSTRUCCIÓN PLADECO S.A."

A favor de:

Por:

\$200,051.76

Ambato, A 12 DE JULIO DEL 2007

3058 7

NOTARIA CUARTA **Dr. Alfonso Alvarez S.**
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN AMBATO
C.E. Nº 100 31-43
ROR 826071 ROR 826774
AMBATO-ECUADOR

00001

ESCRITURA DE:**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑIA****OTORGADA POR:****COMPAÑIA "PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN****SA PLADECO S.A. "****CUANTIA:****\$200.051,76**

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves doce de julio del año dos mil siete; ante mi Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto de este cantón, comparece: el arquitecto Jaime Cristóbal Herdoíza Cobo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA PLADECO S.A., de conformidad con lo que se desprende del documento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, hábil para contratar y obligarse, y me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. - SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de la Compañía "PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA PLADECO S.A." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

Comparecientes.- Compareciente en la celebración de la presente escritura, el arquitecto Dr. Jaime Cristóbal Herdoiza Cobo en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA PLADECO S.A., de conformidad con lo que se desprende del documento adjunto, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- a) La Compañía PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA PLADECO S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuanto del Cantón Quito, el veintisiete (27) de mayo de mil novecientos setenta y seis (1976) e inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el veinte (20) de Julio de mil novecientos setenta y seis (1976), bajo el número ochenta y seis (86). - b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el dieciocho de mayo del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social de la Compañía a la suma de USD 209.274.92. (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES AMERICANOS) y reformar el estatuto de la Compañía en su parte pertinente, todo lo cual constó en el acta de Junta General que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el Compareciente en la calidad que interviene y debidamente facultado, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PLANIFICACIÓN DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA PLADECO S.A., mencionada en el literal b) de la cláusula antecedentes, aumenta el capital social de la compañía mediante la reinversión de las utilidades provenientes del ejercicio fiscal dos mil seis, es decir la suma de USD 200.051.76 (DOSCIENTOS MIL CINCUENTA Y UN DÓLARES NORTEAMERICANOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR). Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de USD 9.223.16 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES 16/100 DÓLARES

AMERICANOS), dividido en doscientos treinta mil quinientas ~~setenta~~ y nueve acciones (230.579) acciones de cero punto cero cuatro dolares (US\$ 0.04) cada una, se incrementa a la suma de USD 209.274.92. (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES AMERICANOS) por lo que el cuadro distributivo de capital incluido el aumento .-

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL CON UTILIDADES 2006	CAPITAL RESULTANTE	Nº. DE ACCIONES US\$ 0,04 c/u	%
Jaime Herdoíza Cobo	US\$ 8.116,28 ✓	US\$ 176045,52	US\$ 184161,80	4604045	88%
Cecilia Holguín Barona	US\$ 184,48 ✓	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Jaime Herdoíza Holguín	US\$ 184,48 ✓	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Alvaro Herdoíza Holguín	US\$ 184,48 ✓	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Mauricio Herdoíza Holguín	US\$ 184,48 ✓	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Esteban Herdoíza Holguín	US\$ 184,48 ✓	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Juan Pablo Herdoíza Holguín	US\$ 184,48 ✓	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
TOTAL	US\$ 9223,76 ✓	US\$ 200051,76	US\$ 209274,92	5231873	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que los valores aumentados son los que constan en la presente Escritura .-QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.- El compareciente manifiesta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía es de US\$ 209.274.92 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES AMERICANOS) divididos en cinco millones doscientas treinta y un mil

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA "PLANIFICACIÓN, DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.,
PLADECO S.A."CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2007**

En la Ciudad de Ambato, a los diez y ocho días del mes de Mayo de dos mil siete, a las diecinueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Miraflores s/n y Pasaje las Retamas-Condominios Los Geranios de esta ciudad, se encuentran reunidos los Sres.: Jaime Herdoíza Cobo, Cecilia Holguín Barona, Jaime Herdoíza Holguín, Alvaro Herdoíza Holguín, Mauricio Herdoíza Holguín, Esteban Herdoíza Holguín y Juan Pablo Herdoíza Holguín; en su calidad de accionistas de la Compañía **PLANIFICACION, DECORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. PLADECO S.A.**, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL	Nº ACCIONES
Jaime Herdoíza Cobo	Ecuatoriana	US\$ 8.116,28	202.907
Cecilia Holguín Barona	Ecuatoriana	US\$ 184.48	4.612
Jaime Herdoíza Holguín	Ecuatoriana	US\$ 184.48	4.612
Alvaro Herdoíza Holguín	Ecuatoriana	US\$ 184.48	4.612
Mauricio Herdoíza Holguín	Ecuatoriana	US\$ 184.48	4.612
Esteban Herdoíza Holguín	Ecuatoriana	US\$ 184.48	4.612
Juan Pablo Herdoíza Holguín	Ecuatoriana	US\$ 184.48	4.612

En razón de que se encuentra represente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el único punto del orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Para el efecto preside la junta su titular, la Sra. Cecilia Holguín Barona, y como secretario el Arq. Jaime Herdoíza Cobo, y una vez constatado el quórum respectivo, la presidencia pone en consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por todos los asistentes por unanimidad sin ningún cambio ni objeción.

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

La presidencia solicita que se proceda a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita la palabra el Arq. Jaime Herdoíza C., e inmediatamente dice que en vista de las circunstancias actuales económicas, es importante que las empresas se consoliden con una imagen de solvencia patrimonial, asunto importante para la consecución y firma de contratos de nuevas obras, para lo cual es imprescindible que se proceda a realizar un aumento de Capital Social.

Luego de la intervención realizada la Junta decide de forma unánime aumentar el capital social de la compañía mediante la reinversión de las utilidades provenientes del ejercicio fiscal dos mil seis, esto es la suma de USD 200.051.76 (DOSCIENTOS MIL CINCUENTA Y UN DÓLARES NORTEAMERICANOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR). Con el aumento resuelto, el capital suscrito y pagado de la compañía que es actualmente de USD 9.223.16 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES 16/100 DÓLARES AMERICANOS), dividido en 230.579 acciones de US\$

Dr. Alfonso Alvarado S.

0.04 cada una, se incrementa a la suma de US\$ 209.274,92. (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES AMERICANOS)

Todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia a suscribir el aumento en proporción a su capital accionario.

El cuadro distributivo de capital incluido el aumento de capital aprobado quedaría distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL CON UTILIDADES 2006	CAPITAL RESULTANTE	No. DE ACCIONES US\$ 0,04 c/u	%
Jaime Herdoíza Cobo	US\$ 8.116,28	US\$ 176045,52	US\$ 184161,80	4604045	88%
Cecilia Holguín Barona	US\$ 184,48	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Jaime Herdoíza Holguín	US\$ 184,48	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Alvaro Herdoíza Holguín	US\$ 184,48	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Mauricio Herdoíza Holguín	US\$ 184,48	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Esteban Herdoíza Holguín	US\$ 184,48	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
Juan Pablo Herdoíza Holguín	US\$ 184,48	US\$ 4001,04	US\$ 4185,52	104638	2%
TOTAL	US\$	US\$ 200051,76	US\$ 209274,92	5231873	100%

En vista de que dentro del aumento de capital aprobado no han variado los porcentajes totales finales de participación de cada accionista, los presentes aprueban por unanimidad la distribución del capital mencionado en el cuadro anterior, y lo ratifican como valedero.

En virtud del aumento de capital resuelto, la Junta aprueba la reforma al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

Art. 5 del Estatuto Social, según el siguiente tenor: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la Compañía es de US\$ 209.274,92 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES AMERICANOS) divididos en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de 0.04 dólares, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al cinco millones doscientos treinta y un mil ochocientos setenta y tres inclusive

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas declaran expresamente aceptar y aprobar de forma unánime la distribución de capital y autoriza al señor Gerente de la Compañía arquitecto Jaime Cristóbal Herdoíza Cobo, para que con su sola firma, proceda con todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que el expediente de la presente acta, queda conformada por los siguientes documentos:

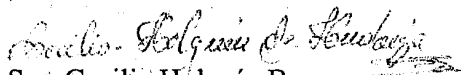
- Copia del acta respectiva
- Nómina de socios asistentes a la junta

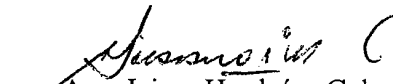
Siendo las 21:15h, la presidencia levanta la sesión con un receso de tiempo, y solicita a secretaria se proceda a redactar el acta respectiva.

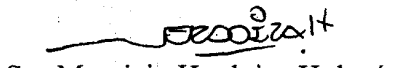
A las 21:35 Horas, se reinstala la sesión, y secretaria procede a dar lectura del contenido del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni objeciones.

Siendo las 21.50, la presidencia declara clausurada la sesión.

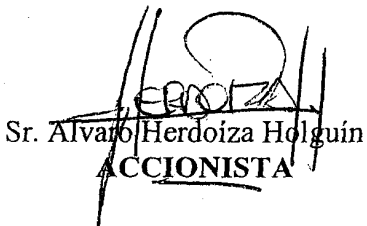
Para constancia firman: f) Sra. Cecilia Holguín Barona-PRESIDENTE; f) Arq. Jaime C. Herdoiza Cobo-SECRETARIO; f) Sr. Mauricio Herdoiza Holguín-ACCIONISTA; f) Ing. Jaime Herdoiza Holguín-ACCIONISTA; f) Sr. Alvaro Herdoiza Holguín-ACCIONISTA; f) Sr. Esteban Herdoiza Holguín-ACCIONISTA; f) Arq. Jaime Herdoiza Cobo-ACCIONISTA.

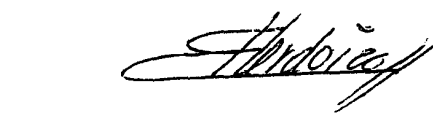

Sra. Cecilia Holguín Barona
PRESIDENTE


Arq. Jaime Herdoiza Cobo
SECRETARIO


Sr. Mauricio Herdoiza Holguín
ACCIONISTA


Sr. Jaime Herdoiza Holguín
ACCIONISTA


Sr. Alvaro Herdoiza Holguín
ACCIONISTA


Sr. Esteban Herdoiza Holguín
ACCIONISTA


Sr. Juan Pablo Herdoiza Holguín
ACCIONISTA

1394

Ambato, 28 de Marzo de 2003

Dr. Alfonso Alvarez S.


 NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784

00005

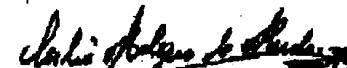
Señor Arquitecto:

JAIME C. HERDOIZA COBO

Presente.-

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "PLANIFICACION, DECORACION Y CONSTRUCCION - PLADECO S.A.", celebrada en la Ciudad de Ambato, hoy Veintiocho de Marzo de dos mil tres, tuvo a bien nombrar a usted como GERENTE DE LA EMPRESA, por un periodo de CINCO AÑOS. El Gerente es el representante legal de la Compañía, debiendo permanecer al frente de sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

Atentamente


 Sra. Cecilia Helguin Barona
PRESIDENTE

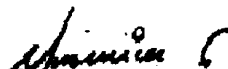
Nacionalidad: Ecuatoriana, MERCEDES MARIA CECILIA HELGUIN BARONA

CI: 1800588095

DIRECCION: Avenida Miraflores N. 250

Acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley, y en los Estatutos Sociales de la Empresa.

Atentamente


 Ard. Jaime Herdoiza Cobo

Nacionalidad: Ecuatoriana, JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO

CI: 1800119255

DIRECCION: Avenida Miraflores N. 250

NOTA: La compañía "PLADECO, PLANIFICACION, DECORACION Y CONSTRUCCION PLADECO S.A.", se constituyó el 27 de Mayo de 1.976, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 20 de Julio de 1.976 bajo el número 86.

 Razón: Queda inscrito con el N° 152
 presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato.....

23 ABR 2003



00006

CIUDADANIA 180011925-6
MENDOZA CORO IRIS CRISTOBAL
TUNQUERANHA/ARRATO/LA MATREZ
08 MAYO 1941
CII- 012 00544 M
TUNQUERANHA/ARRATO
LA MATREZ 1941

Javier C

826071 826784

ECUATORIANA 180011925-6 V134312222
CIVIL CECILIA MOLQUE
SUPERIOR ARQUITECTO
CRISTOBAL MENDOZA
LAURA CORO
16/07/2001
16/07/2001
RPNV 0018903

Funco A. S.
NOTARIO
DEL CANTO
AV. CEVALLOS
826071 826784



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784

00007

ZON.- Siento la de que al margen de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "PLANIFICACION DECORACION Y CONSTRUCCION PLADECO" S.A., celebrada el 12 de julio del 2007, ante mí Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto del cantón Ambato, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO, de la Resolución No 07.A.DIC.267, de 2 de Agosto del 2007 en la cual la Superintendencia de Compañías de Ambato, APRUEBA el aumento de capital y reforma de estautos de la compañía antes indicada. De todo lo cual doy fe. Ambato a 6 de agosto del 2.007.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826784



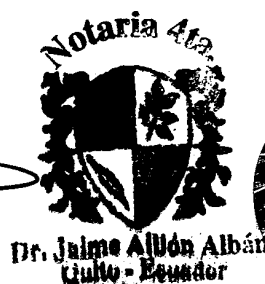
DR. JAIME AILLON ALBAN

00008
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
☎ 826071 ☎ 826784

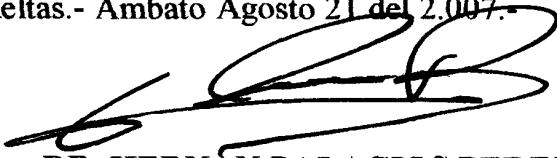
/END/

RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, aprobada por LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, mediante resolución No. 07.A.DIC. 267, de DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA .PLANIFICACION, DECORACION, CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA .PLADECO S.A...., otorgada EL VEINTE Y SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, ANTE EL SEÑOR DOCTOR EDMUNDO CUEVA CUEVA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. En Quito, hoy LUNES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 07. A.DIC.267 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 02 del 2.007, bajo el número Quinientos Treinta y Dos (532) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3958 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 21 del 2.007.-


DR. HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

